

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

871 *IMPERIAL CIGARS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TABACALERA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la Ley 3/2009), se hace público que, con fecha 12 de febrero de 2013, el socio único de la sociedad Imperial Cigars, Sociedad Limitada Unipersonal (Imperial Cigars), y el accionista único de la sociedad Tabacalera, Sociedad Anónima Unipersonal (Tabacalera), acordaron aprobar la fusión por absorción de Tabacalera por parte de Imperial Cigars, suponiendo la transmisión íntegra del patrimonio de Tabacalera a Imperial Cigars, quedando Imperial Cigars subrogada, a título de sucesión universal, en todos los derechos y obligaciones de Tabacalera, la cual quedará disuelta y extinguida sin liquidación. La fusión se ejecutará en los términos establecidos en el proyecto de fusión elaborado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 6 de febrero de 2013 y que fue aprobado por los socios únicos de Imperial Cigars y Tabacalera en la fecha indicada.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 y durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 13 de febrero de 2013.- Don Fernando Domínguez Valdés-Hevia, Presidente del Consejo de Administración de Imperial Cigars, Sociedad Limitada Unipersonal, y don Andrés Pérez y Pérez, Administrador único de Tabacalera, Sociedad Anónima Unipersonal.

ID: A130007922-1